

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI	Código: E-GI-P015
		Versión : 1.0
		Fecha: 29-10-2018
		Página: 1 de 18

IDEAM - Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

Plan de Comunicación del PETI v 1.0

Octubre, 29 de 2018 Bogotá, Colombia

 IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI	Código: E-GI-P015
		Versión : 1.0
		Fecha: 29-10-2018
		Página: 2 de 18

INTRODUCCION

Disponer de una estrategia bien planificada de comunicación es fundamental en una institución como el IDEAM. La propia naturaleza del Instituto, como entidad pública, debe por su propia definición contribuir al servicio de la comunidad a nivel nacional, mediante la difusión del conocimiento científico y técnico ambiental. En este sentido, la comunicación es una de sus funciones básicas.

Así mismo, la comunicación tiene otras funciones instrumentales. En primer lugar, está vinculada y se debe a un conjunto variado de grupos de interés, tanto internos (Subdirecciones y Áreas misionales) como externos (Instituciones del sector ambiental, científico, universitarios, entes de control y prevención de desastres, entre otros).

La comunicación es una herramienta de vinculación, sensibilización e integración de los interesados. Además, la responsabilidad social del Instituto implica que los valores del mismo sean compartidos entre los distintos grupos de interés, aspecto en el que la comunicación también juega un papel fundamental. Por último, para que el IDEAM pueda cumplir con sus funciones, se requiere que su capacidad de atracción de recursos (servidores públicos de las diferentes dependencias temáticas, estratégicas, de apoyo, etc) sea la mejor posible. Para ello, su imagen externa es un factor crítico.

Es importante para cumplir con estos objetivos desarrollar un plan de comunicación, que ayude a organizar y a orientar todas las actividades hacia una buena comunicación para el uso de las nuevas tecnologías e iniciativas TI, y la apropiación de las mismas por parte de los interesados. Debe ser el marco que encuadre y coordine la comunicación interna y externa del IDEAM. El instituto debe comunicarse entre sí, comunicarse bien y estar bien comunicada (herramientas). El IDEAM ha desarrollado desde hace años múltiples acciones comunicativas, tanto externas como internas, las cuales definió en su Política de Comunicaciones en el año 2015. Con base en dicha política se ha desarrollado este plan que busca concientizar, informar y comunicar la nueva tendencia tecnológica y la modernización del IDEAM como una entidad eficiente, transparente, inclusiva, integradora y orientada al servicio, cuyos objetivos y metas se planteen claramente en el Plan estratégico de Tecnologías de La Información – PETI, el cual define las directrices y el norte para la correcta implantación de la Política de Gobierno Digital en el Instituto, dando el cumplimiento óptimo a sus lineamientos e integrando, motivando e involucrando a sus servidores públicos, ganando el interés de los mismos, lo que los motiva a responsabilizarse y aceptar el cambio. Por todo lo anterior, es fundamental y obligatorio que el IDEAM comunique su PETI, en su debido momento y con oportunidad para que toda la institución se apropie de los proyectos y objetivos trazados y definidos en dicho plan, y los haga cumplir eficaz y conscientemente.

La correcta planificación en materia de comunicación es esencial, por tanto, para el buen funcionamiento del instituto, debe insertarse expresamente dentro del plan estratégico del IDEAM, en el que se tienen que marcar los objetivos de la institución a corto y medio plazo, así como las herramientas que se deben utilizar para alcanzarlos.

De esta forma, este Plan de Comunicaciones para el PETI, se ha definido para ser coherente con la definición de la misión, visión y valores del IDEAM, y desarrollar los objetivos y acciones relacionados con la comunicación que se definen en este plan.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI	Código: E-GI-P015
		Versión : 1.0
		Fecha: 29-10-2018
		Página: 3 de 18

Contenido

- 1. OBJETIVOS..... 6
- 2. ALCANCE 6
- 3. NORMATIVIDAD..... 6
- 4. DEFINICIONES..... 7
- 5. DESARROLLO..... 9
- BIBLIOGRAFIA..... 18

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI	Código: E-GI-P015
		Versión : 1.0
		Fecha: 29-10-2018
		Página: 4 de 18

Gráficas

Ilustración 1. Estrategía para el Plan de Comunicaciones PETI	10
Ilustración 2. Plan de Sensibilización del PETI – Fuente: MINTIC.....	13

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI	Código: E-GI-P015
		Versión : 1.0
		Fecha: 29-10-2018
		Página: 5 de 18

Tablas

Tabla 1. Periodicidad del Plan de Comunicación del PETI.....	14
Tabla 2. Roles del Plan de Comunicación y sensibilización del PETI.,	15
Tabla 3. Cronograma de actividades para la ejecución de los planes de Sensibilización, entrenamiento y capacitación de los proyectos TI del PETI del IDEAM o de otros eventos relacionados con la Política de Gobierno Digital.	17

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<p>PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI</p>	Código: E-GI-P015
		Versión : 1.0
		Fecha: 29-10-2018
		Página: 6 de 18

1. OBJETIVOS

El Plan de Comunicación para el Plan Estratégico de las Tecnologías de Información – PETI del IDEAM, tiene como objetivos:

- Establecer lineamientos para la construcción y mantenimiento de un plan de comunicación, y sensibilización para el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), asegurando que la totalidad de los funcionarios del IDEAM lo conozcan en toda su dimensión.
- Impactar los funcionarios del IDEAM, concientizándolos para que acepten el cambio, el uso y la apropiación de las nuevas tecnologías de punta adoptadas; los estándares y la innovación impulsada por el estado colombiano a través de MINTIC, para construir un país mejor y más eficiente mediante la modernización de sus instituciones.
- Lograr la practicidad y la simplicidad en la comunicación de la información que contiene el PETI, para toda la comunidad del IDEAM, captando su atención, el interés y el compromiso de colaborar en la ejecución y desarrollo de cada uno de los proyectos TI que se implementarán y los que actualmente se encuentran en producción.
- Dar a conocer a la comunidad del IDEAM, cada uno de los proyectos TI que se encuentran en proceso de implementación, su avance, sus logros, sus objetivos, sus funcionalidades, y sus recursos.
- Dar a conocer a la comunidad del IDEAM, la alineación estratégica de cada uno de los proyectos TI con la estrategia y misionalidad del Instituto, dando claridad a la importancia de implementarlos y al objetivo verdadero que persiguen.
- Hacer del instituto una institución transparente en la correcta inversión de los recursos del estado y el uso adecuado de los mismos, en pro de un IDEAM moderno, eficiente y al servicio de la comunidad integrando la misma a sus decisiones institucionales.

2. ALCANCE

El presente Plan de Comunicación, es el instrumento a través del cual la Oficina de Informática con el apoyo del Grupo de Comunicaciones, informe, comunique, dé a conocer y sensibilice a todo servidor público del IDEAM sobre la estrategia bajo la cual se espera que las TI se integren con la misión, visión y objetivos de la institución. Además de exponer la definición del adecuado uso y apropiación de las TI, la relación con los sistemas de información actuales y futuros, la relación y dependencia entre servicios de TI, la definición del gobierno y control de TI, el impacto de las nuevas iniciativas tecnológicas y de información a nivel cultural, político y laboral del instituto y el análisis financiero del PETI.

3. NORMATIVIDAD

- 3.1. El Decreto 1078 de 2015 contempló en el artículo 2.2.9.1.2.2, los instrumentos para implementar la Estrategia de Gobierno en Línea, dentro de los cuales se exige la elaboración por parte de cada entidad de un **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI**, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<p>PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI</p>	Código: E-GI-P015
		Versión : 1.0
		Fecha: 29-10-2018
		Página: 7 de 18

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), a través de la Dirección de Gobierno Digital, presentó la política de Gobierno Digital -expresada en el Decreto 1008 del 14 de junio de 2018-, cuyo objetivo es incentivar el uso y aprovechamiento de las TIC para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital. Política que da continuidad a la construcción del PETI como instrumento fundamental contemplado dentro de los lineamientos de la política de Gobierno Digital. Este decreto además establece los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

- 3.2. El actual plan de comunicación se construye basado y dando cumplimiento a la **Política de Comunicaciones del IDEAM** del mes de mayo de 2015, mediante la cual el Instituto de Meteorología, Hidrología y Estudios Ambientales (IDEAM), define su política de Comunicación Interna y Externa, mediante la cual buscará establecer directrices que contribuyan al fortalecimiento del proceso y a la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad. Las pautas expuestas en ella pretenden beneficiar las relaciones humanas y el sentido de pertenencia al interior del instituto, así como la interacción comunicativa y estratégica con su público interno y externo, informando oportuna y verazmente; recogiendo y resolviendo las demandas informativas de la comunidad, para que de esta manera se genere posicionamiento dentro de la población objetivo del instituto, en el sector ambiental y en todo el territorio colombiano. Siendo su ejecutor el Grupo de comunicaciones del IDEAM.

4. DEFINICIONES

- **CIO:** Chief Information Officer.
- **Desarrollo profesional (educación no formal) ⁴:** Busca asegurar que los usuarios desde el más principiante hasta el más experimentado, tengan los conocimientos suficientes para desempeñar sus roles. Esto se logra a través de certificaciones, que ofrecen proveedores de plataformas específicas, sistemas operativos etc... o algunas otras relacionadas con conceptos de seguridad informática (gestión, planeación etc...). Esta parte de desarrollo profesional, depende de cada institución si requiere de certificaciones para desempeñar bien sus roles o si son motivo para brindar algún tipo de bonificación adicional al empleado por su preparación.
- **Educación formal ⁴:** Se define como todos los niveles y habilidades de seguridad envueltos en un único cuerpo de conocimiento.
- **Entrenamiento ⁴:** Proceso utilizado para enseñar habilidades, que permitan a una persona ejecutar funciones específicas asignadas a su cargo. Un programa de entrenamiento no busca certificar (aunque puede llegar a hacerlo), pero puede tener mucha temática relacionada con un curso de certificación.
- **Estrategia ³:** Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<p>PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI</p>	Código: E-GI-P015
		Versión : 1.0
		Fecha: 29-10-2018
		Página: 8 de 18

- **Factores críticos de éxito:** Son puntos clave que, cuando están bien ejecutados, definen y garantizan el desarrollo y crecimiento de una empresa y su negocio, logrando sus objetivos. Son aquellos objetivos en cuyo logro previo no puede haber espacio para fallar, si pasa lo contrario se pone en peligro la consecución de la Misión, por tanto, son una condición necesaria para el éxito de la misión. El método de análisis de los factores críticos de éxito es un método que permite reflexionar, con un orden establecido y económica de esfuerzos, antes de pasar a desarrollar un plan de acción con el que afrontar una determinada situación. Fue liderado por el centro de Investigación en sistemas de la información del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) en los 80s.
- **Gobierno Digital:** La política de Gobierno Digital establecida mediante el Decreto 1008 de 2018, forma parte del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG) y se integra con las políticas de Gestión y Desempeño Institucional en la dimensión operativa de Gestión para el Resultado con Valores, que busca promover una adecuada gestión interna de las entidades y un buen relacionamiento con el ciudadano a través de la participación y la prestación de servicios de calidad. Este documento conocido tradicionalmente como “Manual de Gobierno en Línea” y que ahora evoluciona para ser el “Manual para la implementación de la política de Gobierno Digital”, muestra la ruta de acción que deben seguir las entidades públicas para adoptar la política.
- **Mapa de ruta:** Instrumento clave para la implementación de la Estrategia de Gobierno Digital (Decreto 1008 de 2018), contempla acciones y proyectos de mejoramiento para la gestión institucional e interinstitucional con el uso de medios electrónicos, que deberán implementar las entidades públicas de acuerdo a lo señalado en el Manual de Gobierno en línea.
- **Planeación estratégica:** La planeación es el primer paso del proceso administrativo donde se determina los resultados que pretende alcanzar la entidad.
- **Planeación Estratégica de Tecnología de Información (PETI):** Es un proceso que permite garantizar un desarrollo eficiente, viable y sistemático de las TI en la Entidad, además de alinear las actividades relacionadas con TI y hacerlas consistentes unas con otras, planeando la asignación de recursos y sentando las bases para controlar los proyectos de TI, y equilibrar costos y beneficios. El plan estratégico de tecnologías de la información “PETI” se formula considerando la parte institucional en la cual se alinean los procesos de la entidad con la tecnología para generar valor y cumplir de manera efectiva las metas del plan de desarrollo de la Nación.
- **Política:** Declaraciones de alto nivel que expresan los objetivos a cumplir de la entidad respecto a algún tema en particular.
- **Sensibilización:** Es un proceso que tiene como objetivo principal impactar sobre el comportamiento de una población o reforzar buenas prácticas sobre algún tema en particular.
- **Tecnología**¹: Es el conjunto de conocimientos y técnicas que, aplicados de forma lógica y ordenada, permiten al ser humano modificar su entorno material o virtual para

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<p>PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI</p>	Código: E-GI-P015
		Versión : 1.0
		Fecha: 29-10-2018
		Página: 9 de 18

satisfacer sus necesidades, esto es, un proceso combinado de pensamiento y acción con la finalidad de crear soluciones útiles. La Tecnología responde al deseo y la voluntad que tenemos las personas de transformar nuestro entorno, transformar el mundo que nos rodea buscando nuevas y mejores formas de satisfacer nuestros deseos. La motivación es la satisfacción de necesidades o deseos, la actividad es el desarrollo, el diseño y la ejecución y el producto resultante son los bienes y servicios, o los métodos y procesos.

- **Técnica** ²: Procedimiento o conjunto de estos centrados en la forma de hacer. Se refiere al trabajo con herramientas, materiales e instrumentos. La técnica requiere tanto destrezas manuales como intelectuales, frecuentemente integra el uso de herramientas y saberes muy variados.
- **TIC** ⁵: Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- **TI** ⁵: Tecnologías de la Información.

5. DESARROLLO

5.1. PLAN DE SENSIBILIZACIÓN, ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN

El plan de comunicaciones y sensibilización del PETI, es la estrategia con la que la Oficina de Informática va a comunicar al instituto y a todos los interesados, como se va a transformar tecnológicamente el IDEAM a través de los diferentes proyectos y políticas de tecnologías de Información y comunicaciones. Se presenta esta información con el objetivo de generar un entendimiento entre las partes, para contribuir al éxito de cada iniciativa por lo que cada proyecto debe incorporar su propio plan de comunicación y de gestión del cambio.

Esta sensibilización mediante la comunicación, iniciando desde la presentación del PETI, permite articular las diferentes dependencias de apoyo, estratégicas y misionales para que la información y el desarrollo del PETI se realice eficientemente, mediante la motivación, el interés y la participación de la comunidad del IDEAM en la construcción y logro del mismo, lo que permite que las dependencias beneficiarias se involucren con el desarrollo de los proyectos TI, desde su concepción hasta la puesta en funcionamiento.

La ejecución del plan de comunicaciones y sensibilización del PETI se realizará mediante una estrategia que comprende cinco (5) etapas a saber:

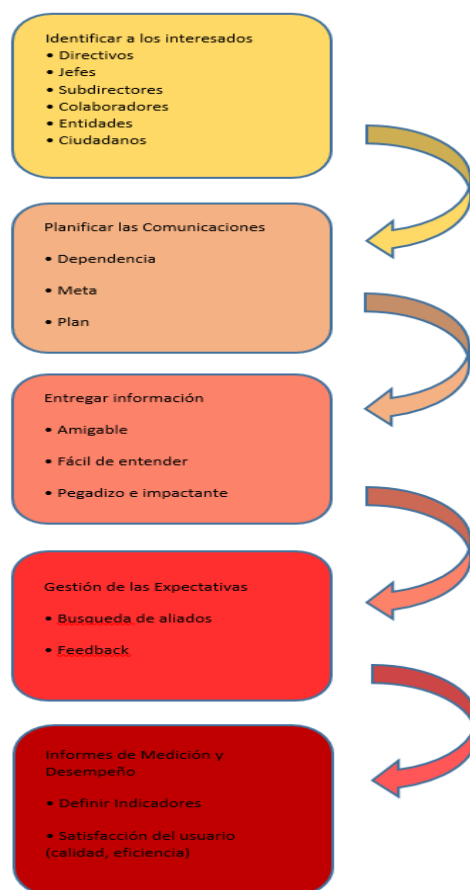


Ilustración 1. Estrategia para el Plan de Comunicaciones PETI

La estrategia anterior pretende fortalecer la comunicación y socialización de las políticas y lineamientos de tecnologías de la información – TI y su plan estratégico para su implementación exitosa, además de dar a conocer los objetivos, el avance y logros de los diferentes proyectos que incluyen componentes de tecnología, sensibilizando a los interesados y diferentes usuarios con el fin de:

- Motivarlos y lograr su colaboración, participación y aceptación de los proyectos TI y del cambio que estos generan en su implementación y adopción.
- Optimizar y fortalecer la correcta gestión de proyectos de TI, haciendo partícipe a la comunidad interesada teniendo en cuenta sus opiniones, sugerencias y alternativas de mejora y optimización en la solución que se implementa.
- Mantener informados a los interesados y diferentes usuarios, con el objetivo de ir preparando el nuevo contexto cultural y laboral que se genera, por la implementación de los nuevos proyectos TI, los cambios que estos generan, cómo afrontarlos, sus beneficios, ventajas, desventajas y su impacto en el IDEAM.
- Inculcar e introducir gradualmente la cultura del cambio y la aceptación del mismo, lo que permite fortalecerla y facilitar la aceptación, el uso y la apropiación de la innovación mediante

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<p>PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI</p>	Código: E-GI-P015
		Versión : 1.0
		Fecha: 29-10-2018
		Página: 11 de 18

la adopción de las nuevas tecnologías de punta en la cultura laboral y organizacional del IDEAM.

- Permitirle comprender al funcionario del IDEAM, el verdadero objetivo y naturaleza de la razón de ser de la Política de Gobierno Digital establecida e impulsada por el estado a través de MINTIC, en cuanto a la modernización de las entidades estatales por medio de la innovación, la adopción de nuevas tecnologías, la capacitación del servidor público y su fortalecimiento en los conocimientos en cuanto a la evolución en la ejecución de los procesos laborales y misionales del IDEAM a la par del uso y aplicación de herramientas tecnológicas vanguardistas que agilicen, optimicen, mejoren y perpetúen la eficiencia, calidad y fortalecimiento del valor en el servicio institucional para la comunidad y la construcción de un mejor país.
- Dar a conocer la transformación institucional mediante la alineación de los proyectos TI con la estrategia del IDEAM para el cumplimiento y logro de sus objetivos institucionales.
- Convertir al funcionario pasivo e indiferente, anquilosado en los procedimientos monolíticos, caducos e improductivos, en un funcionario activo, colaborador y defensor de la implantación de la política del Gobierno Digital, defensor de la innovación y la transformación institucional.

A continuación, se definen los diferentes planes que se contemplan para el Uso y Apropiación del PETI en el IDEAM mediante la estrategia de sensibilización y comunicación descrita en este documento:

- **Plan de Sensibilización.**

Tiene como finalidad llegarle a todo funcionario e interesado, logrando su motivación, participación, interés y compromiso por los nuevos proyectos TI que el instituto va a implementar, de tal manera que, mediante la aplicación de la estrategia del presente Plan de Comunicaciones,

se logre la aceptación al cambio, el uso y apropiación de las nuevas tecnologías, y la colaboración para crear estrategias para afrontar los riesgos, el impacto y la correcta transformación institucional generada por su implementación.

Las dependencias del IDEAM a ser sensibilizadas son las siguientes:

- Subdirecciones o dependencias Misionales
- Áreas operativas y aeropuertos
- Oficinas estratégicas
- Oficinas de Apoyo.
- Funcionarios y contratistas de todas las anteriores dependencias descritas.

Este Plan de Sensibilización será diseñado, estructurado, construido y ejecutado bajo el marco de la Política de Comunicaciones del IDEAM, para lo cual el Grupo de Comunicaciones es el responsable de realizar cada una de las etapas descritas según lo estipulado en la Política de Comunicaciones del IDEAM. Los insumos o entradas para este Plan de Comunicación del PETI, se compone de los datos e información que la Oficina de Informática facilite para ello, y que el Grupo de Comunicaciones utilizará y transformará en la información de sensibilización, estratégicamente diseñada para llegar profundamente y causar el impacto en el funcionario del IDEAM.

 <p>IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	<p>PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI</p>	Código: E-GI-P015
		Versión : 1.0
		Fecha: 29-10-2018
		Página: 12 de 18

- **Plan de Entrenamiento.**

El objetivo del Plan de Entrenamiento relacionado con el PETI, es enseñar habilidades y conocimientos, que permitan al servidor público del IDEAM, específicamente al impactado por la implementación de un nuevo proyecto TI o la modificación de uno existente, ejecutar sus funciones, conocerlo, comprenderlo y aplicarlo adecuadamente a los procesos de su diario quehacer, siempre y cuando estas habilidades estén asignadas a su cargo. En caso contrario la capacitación establece un alcance de formación superficial, donde se transmite información sobre el objetivo, descripción de funcionalidades, información y procesos afectados, interacción con otros proyectos y procesos y la aplicabilidad de la nueva iniciativa tecnológica.

Un programa de entrenamiento no busca certificar (aunque puede llegar a hacerlo), pero puede tener mucha temática relacionada con un curso de certificación.

El Plan de Entrenamiento también persigue la aclaración de inquietudes, sugerencias, ideas y recibir retroalimentación que permite medir el nivel de madurez del Proyecto TI tratado y de las campañas y Tips del PETI.

Este plan incluye evaluaciones a los funcionarios capacitados para medir y confirmar el conocimiento adquirido y el logro de los objetivos de dicho plan, además de medir el grado de satisfacción y aceptación hacia la nueva iniciativa tecnológica, y poder crear nuevas estrategias que permitan la aceptación definitiva del proyecto y la continuidad en el uso y mejoramiento del mismo, la cual se logra con la experiencia del usuario al interactuar con la solución implementada.

- **Plan de educación.**

El objetivo de este Plan de Educación se enfoca en el logro de dos (2) aspectos fundamentales para la correcta implantación y ejecución del PETI a saber:

- Se debe capacitar formalmente al personal responsable de implementar y dar cumplimiento a los lineamientos y lo exigido por la Política de Gobierno Digital en:
 - El uso y aplicación de los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE de MINTIC, para su correcta y total implantación acorde al contexto misional y estratégico del IDEAM.
 - El uso e implementación práctica de las buenas y mejores prácticas internacionales como COBIT, ITIL, TOGAF, CMMI, PMP, SCRUM, MDM y de herramientas como Enterprise Architect todas ellas recomendadas por MINTIC para lograr en su totalidad la transformación digital y organizacional de la entidad pública, y todo lo comprendido en el PETI y lo relacionado con la Política del Gobierno Digital y su **mejoramiento continuo** para obtener el grado máximo de madurez.

Para los planes descritos anteriormente, se debe diseñar y ejecutar el plan de capacitación educación y sensibilización mediante la realización de una serie de actividades para lograr los

objetivos de los mismos y a su vez el éxito en la implantación de todos los proyectos y compromisos especificados en el PETI.

A continuación, se muestra como se entrelazan estratégicamente el plan de sensibilización, entrenamiento y educación para lograr los objetivos trazados en el presente Plan de Comunicación del PETI:

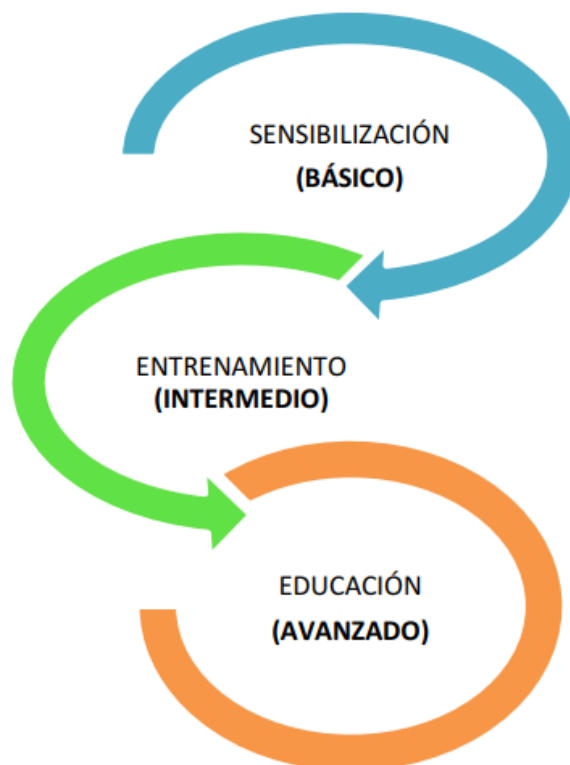


Ilustración 2. Plan de Sensibilización del PETI – Fuente: MINTIC

5.4. PERIODICIDAD DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE SENSIBILIZACION Y COMUNICACIÓN DEL PETI

Para una continua sensibilización de los funcionarios y contratistas se debe generar como mínimo 2 campañas semestrales.

ACTIVIDAD	INFORMACION A COMUNICAR	PERIODICIDAD
Sensibilización	1. Creación de un nuevo PETI para un cuatrienio o la actualización anual del mismo.	1. Una (1) vez al año.
	2. Seguimiento de logros y cumplimiento de las metas y objetivos de los proyectos.	2. Trimestralmente.
	3. Modificación o creación de Políticas relacionadas con el Gobierno Digital.	3. Cada vez que MINTIC emita nuevas políticas o cambios en las

	PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI	Código: E-GI-P015
		Versión : 1.0
		Fecha: 29-10-2018
		Página: 14 de 18

		mismas relacionadas con Gobierno Digital y el PETI.
	Presentación de: <ol style="list-style-type: none"> Nuevos proyectos TI a implementar en el instituto. Mejoras o mantenimientos evolutivos a proyectos TI existentes. Adopción de nuevas tecnologías. Arquitectura objetivo de las tecnologías en el IDEAM. Despliegue y lanzamiento en producción de un nuevo Proyecto TI o la mejora de uno existe, o se adopte una nueva herramienta o metodología tecnológica. 	<ol style="list-style-type: none"> Trimestralmente: 1,2,3 y 4. Cada vez que ocurra o se dé el evento: 5.
Entrenamiento	<ol style="list-style-type: none"> Formación en el manejo de la nueva herramienta o sistema de información implementado. Formación en el manejo de la nueva herramienta o de una funcionalidad que hace parte de una modificación de un sistema de información existente. Nuevas políticas, normas, resoluciones, decretos y estrategias adoptadas por MINTIC relacionadas con la política de Gobierno Digital y el PETI. 	<ol style="list-style-type: none"> Cada vez que la Oficina de Informática o la Dependencia interesada los solicite: 1 y 2. Cada vez que MINTIC emita nuevas políticas o cambios en el instrumento PETI: 3.
Educación	<ol style="list-style-type: none"> Capacitación en estándares y frameworks de las mejores y buenas prácticas para la óptima implementación de la Arquitectura Empresarial en el IDEAM entre las que se destacan: TOGAF, COBIT, ITIL, CMMI, PMP, MDM, SCRUM, herramientas como Enterprise Architecture, ISO en materia de seguridad y privacidad de la información, en gestión, entre otros. 	<ol style="list-style-type: none"> Capacitaciones formales, de acuerdo a la disponibilidad de recursos para capacitación. Continuamente participando en foros, talleres, cursos, diplomados organizados por MINTIC, RENATA, otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, universidades entre otros.

Tabla 1. Periodicidad del Plan de Comunicación del PETI.

5.5. ROLES DEL PLAN DE SENSIBILIZACION Y COMUNICACIÓN DEL PETI

Para la implementación y ejecución del plan de comunicaciones adecuadamente, es necesario la definición de roles y sus responsabilidades para cada una de las dependencias o cargos involucrados, a continuación, se define cada rol y los diferentes objetivos especiales de conocimiento:

	PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI	Código: E-GI-P015
		Versión : 1.0
		Fecha: 29-10-2018
		Página: 15 de 18

Líder en Arquitectura Empresarial	<p>Responsable de implementar los lineamientos del MRAE de MINTIC en el IDEAM y diseñar la estrategia y procedimientos para lograr la correcta implantación de la Política de Gobierno Digital en el instituto.</p> <p>Es el responsable de preparar la información del PETI para ser impartida y transmitida en los planes de capacitación, sensibilización y entrenamiento, y entregarla al Grupo de Comunicaciones para transmitirla a la comunidad interna o externa del IDEAM. Esta actividad la realiza conjuntamente con los líderes de dependencias.</p>
Grupo de comunicaciones	Responsable de generar los diseños de las piezas a difundir por los distintos medios, basándose en la información sobre el PETI que le entregue el Arquitecto Empresarial del IDEAM. Todo lo ejecuta contemplando la Política de Comunicaciones del IDEAM.
Líderes de Dependencias	Deben conocer y entender las políticas y directivas que fundamentan la implementación de un PETI emitidas por MINTIC dentro de la estrategia de Gobierno Digital. Además, deben comprender el liderazgo que su rol tiene y que son el ejemplo a seguir. Conjuntamente con el Líder de Arquitectura Empresarial, comparte la responsabilidad de preparar la información del PETI para ser impartida y transmitida en los planes de capacitación, sensibilización y entrenamiento, y entregarla al Arquitecto Empresarial.
Funcionarios o interesados	Requieren de un alto grado de sensibilización sobre el PETI y su contenido, el cual contiene todos los proyectos TI y estrategias que permiten ir madurando la implantación de lo exigido por la política de Gobierno digital, para la transformación y modernización del IDEAM.

Tabla 2. Roles del Plan de Comunicación y sensibilización del PETI

5.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN, ENTRENAMIENTO Y EDUCACIÓN

El cronograma se denomina “Cronograma de sensibilización, entrenamiento y educación PETI”, de acuerdo a los lineamientos anteriormente descritos clasificándolo en sensibilización, entrenamiento y educación. Es importante destacar que el cronograma está sujeto a modificaciones debido a que las campañas de sensibilización pueden cambiar de acuerdo a:

5.6.1. Nuevas disposiciones que el estado emita a través de MINTIC en lo relacionado a la política de Gobierno Digital y del PETI.

5.6.2. Riesgos asociados a cada proyecto especificado en el PETI.

A continuación, se expone el cronograma de actividades relacionadas con los planes de sensibilización, entrenamiento y educación:



Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI

Código: E-GI-P015

Versión : 1.0

Fecha: 29-10-2018

Página: 16 de 18

TIPO DE PLAN	ACTIVIDAD	PROYECTO TI	POBLACION OBJETIVO DEL IDEAM	MES DE EJECUCION
Sensibilización.	Socialización del PETI para el uso y apropiación de la Comunidad interna del IDEAM.	Plan estratégico de Tecnologías de la Información – PETI.	Todos los servidores públicos del IDEAM	
	Socialización del DRP para el uso y apropiación de la Comunidad interna del IDEAM.	Plan de recuperación de desastres – DRP.	Todos los funcionarios públicos del IDEAM	
	Socialización de BIG DATA para el uso y apropiación de la Comunidad interna del IDEAM.	Big Data Bodegas de datos y BI.	Todos los funcionarios públicos del IDEAM.	
	Socialización de las mejoras implementadas para el fortalecimiento del sitio web del IDEAM.	Fortalecimiento sitio web del IDEAM.	Todos los funcionarios públicos del IDEAM	
Entrenamiento.	Capacitación en la implementación y aplicabilidad del DRP.	Plan de recuperación de desastres – DRP.	Grupos de interés	
	Capacitación en la implementación y aplicabilidad de Big Data.	Big Data Bodegas de datos y BI.	Grupos de interés	
	Capacitación en las mejoras implementadas para el fortalecimiento del sitio web del IDEAM.	Fortalecimiento sitio web del IDEAM.	Grupos de interés	
	Capacitación en el Registro Único Ambiental como	Fortalecimiento del Registro Único Ambiental como soporte al Registro de Emisiones y Transferencia de	Grupos de interés	

	PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI	Código: E-GI-P015
		Versión : 1.0
		Fecha: 29-10-2018
		Página: 17 de 18

	soporte al Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes – Rua Unificado RTC	Contaminantes – Rua Unificado RTC.		
Educación.	Capacitación formal en el Framework de TOGAF	Implementación y ejercicios de Arquitectura empresarial en el IDEAM.	Funcionarios Oficina de Informática	

Tabla 3. Cronograma de actividades para la ejecución de los planes de Sensibilización, entrenamiento y capacitación de los proyectos TI del PETI del IDEAM o de otros eventos relacionados con la Política de Gobierno Digital.

El cronograma de actividades de sensibilización, entrenamiento y educación expuesto anteriormente, se debe modificar anualmente de acuerdo a las nuevas iniciativas/proyectos TI que se definan anualmente, como metas de logro para cumplir con los objetivos trazados para el PETI en el periodo de cuatro (4) años. Lo demás que se contempla en este plan de comunicaciones para el PETI, se conserva, a no ser, que modificaciones en las Políticas de Comunicaciones del IDEAM o del Gobierno Digital u otros cambios dispuestos por la propia institución obliguen a realizar modificaciones en su contenido.


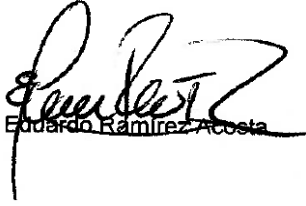
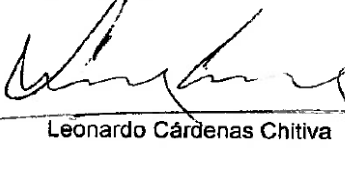
	PLAN DE COMUNICACIÓN DEL PETI	Código: E-GI-P015
		Versión : 1.0
		Fecha: 29-10-2018
		Página: 18 de 18

BIBLIOGRAFIA

1. <http://peapt.blogspot.com/p/que-es-la-tecnologia.html>
2. <https://www.ecured.cu/T%C3%A9cnica>
3. <http://planeacion-estrategica.blogspot.com/2008/07/qu-es-estrategia.html>
4. http://www.mintic.gov.co/gestioni/615/articles-5482_G14_Plan_comunicacion_sensibilizacion.pdf
5. http://estrategia.gobiernoenlinea.gov.co/623/articles-7929_recurso_1.pdf

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	24/10/2018	Creación del documento.

ELABORÓ:  Eduardo Ramírez Acosta Profesional Especializado Líder Arquitectura Empresarial	REVISÓ:  Eduardo Ramírez Acosta Profesional Especializado Líder Arquitectura Empresarial	APROBÓ:  Leonardo Cárdenas Chitiva Jefe oficina Informática
---	---	--